



ÁREA LOCAL
DE DESARROLLO LABORAL
LA MONTAÑA

americanjobcenter®

AVISO PÚBLICO

Según las disposiciones de la Ley Pública Federal 113-128 Ley de Oportunidades y de Innovación en la Fuerza Laboral (WIOA, por sus siglas en inglés), según establece la Sección 108 (b) (20) que luego de redactados los Planes de Desarrollo para la Fuerza Laboral, estos sean sometido al público general para que tengan la oportunidad de hacer comentarios y sugerencias sobre el contenido.

En cumplimiento con este requisito, la Junta Local de Desarrollo Laboral y el Área Local -La Montaña someten para consideración el resumen de la información contenida en el Plan redactado para la utilización de fondos para los Programas de Jóvenes, Adultos y Trabajadores Desplazados correspondiente al Año Programa 2019 - 2020.

Este Plan estará disponible para revisión y comentarios en nuestra Oficina Central localizada en la Carr. 156 Km. 17.5 Bo. Honduras, Barranquitas, Puerto Rico durante horas y días laborables (8:00 AM a 12:00 y de 1:00 PM a 4:30 PM) y en la página web www.aldlmontana.com por espacio de treinta (30) días a partir de la publicación de este aviso.

Hon. Jesús E. Colón Berlingeri
Presidente Junta de Alcaldes

Sra. Alma Rivera Torres
Presidenta Interina Junta Local Desarrollo Laboral

*Programa auspiciado con fondos de la Ley de Oportunidades y de Innovación de la Fuerza Trabajadora (W.I.O.A. por sus siglas en inglés). Patrono con igualdad de Oportunidades en el empleo. Servicios y Ayudas Auxiliares están disponibles a solicitud de personas con Impedimentos. No discrimina por razones de edad, sexo, color, raza, impedimento físico y/o creencias religiosas o políticas.